



**PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACIÓN DEL MONITOREO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP**

Institución Monitoreada:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Máxima Autoridad:	SOC. PABEL MUÑOZ
Página web que se monitorea:	<a href="http://www.quito.gob.ec">www.quito.gob.ec</a>
Mes de la información que se monitorea:	Mayo 2023 (información corte abril)
Fecha del monitoreo:	23-25 Mayo

Literal / ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal / ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal / ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
----------------	-------------------------	------------------------------------	--------------------------	---------------------------------	--

**1. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

a) 1	Estructura orgánica funcional (organigrama).	2,00	Mensual	2,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> -Se constató que la UPI publicó la nueva estructura orgánica del GAD DMQ, aprobada mediante Resolución No. AQ 014-2023 de 11 de abril. -No existen observaciones, por lo tanto la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
a) 2	Base legal que la rige.	2,00	Mensual	2,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> -Se revisó el funcionamiento de los links de todas las páginas de la matriz del literal a2, y se verificó que todos los hipervínculos se encuentran funcionando correctamente. -Se sugiere a la UPI revisar, en coordinación con el área responsable, la actualidad de la normativa debido a la fechas de suscripción y plazos de vigencia de los siguientes instrumentos de cooperación interinstitucional: *Pág. 2/14: Memorando de Colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, suscrito el 26 de junio de 2017 *Pág 2/14: Convenio de Cooperación, Amistad y Ayuda Mutua entre el Cuerpo de Bomberos del DMQ y el Corpo Nazionale dei Vigili del Fuoco Italia, suscrito el 6 de mayo de 2017. *Pág 3/14: Memorando de entendimiento entre el MDMQ y el Sistema de Naciones Unidas en Ecuador, suscrito el 26 de abril 2017. *Pág 3/14: Memorandum de Entendimiento Entre el Municipio de Quito y la Fundación Nippon, suscrito el 17 de octubre de 2016.  Se sugiere a la Unidad Poseedora de Información revisar de manera constante y permanente las actualizaciones de la normativa que rige la institución.
a) 3	Regulaciones y procedimientos internos.	2,00	Mensual	2,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> -No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro. -Se revisó el funcionamiento de los links de las páginas que componen la matriz del literal a3 y todos los hipervínculos se encuentran funcionando correctamente.
a) 4	Metas y objetivos de las unidades administrativas.	2,00	Mensual	2,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> - No existen observaciones, por lo tanto, el literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
b) 1	Directorio completo de la institución.	5,00	Mensual	5,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> -Se encuentran registrados 10 541 servidores municipales y funcionarios.
b) 2	Distributivo de personal.	5,00	Mensual	5,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> -Se encuentran registrados 10 541 servidores municipales y funcionarios. - La UPI debe procurar que, en la columna "Puesto Institucional" de la matriz, conste, al menos, la denominación de las autoridades de las entidades y dependencias; por ejemplo: Secretario General de Planificación, Director Metropolitano de Planificación para el Desarrollo, etc, en lugar de únicamente 'Funcionario Directivo'.
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales.	10,00	Mensual	10,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> -Se encuentran registrados 10 541 servidores municipales y funcionarios. -La UPI debe procurar que, en la columna "Puesto Institucional" de la matriz, conste, al menos, la denominación de las autoridades de las entidades y dependencias; por ejemplo: Secretario General de Planificación, Director Metropolitano de Planificación para el Desarrollo, etc, en lugar de únicamente 'Funcionario Directivo'.
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención.	10,00	Mensual	10,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> *No se registraron observaciones en cuanto a la revisión aleatoria de los links. *Se registra un total de 242 servicios y trámites municipales.
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes.	2,00	Mensual	2,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> *No existen observaciones, por lo tanto este literal obtiene la máxima de la calificación asignada a este parámetro.
f1)	Formularios o formatos de solicitudes.	2,00	Mensual	2,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA (Literal f1):</b> -No se registraron observaciones., respecto a la revisión del correcto funcionamiento de los links. *Se registra un total de 242 servicios y trámites municipales.
f2)			Mensual		
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución.	5,00	Mensual	5,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> *Se revisó el correcto funcionamiento de los links y no se detectaron novedades.
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales.	5,00	Mensual	5,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> -Se revisó el correcto funcionamiento de los links de la matriz del literal h y no se encontraron novedades; por lo tanto, el literal obtiene el máximo de la calificación asignada a este parámetro.
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública.	10,00	Mensual	10,00	<b>INFORMACIÓN INCOMPLETA:</b> * Se revisó el correcto funcionamiento de los links de la matriz, así como el contenido de las mismas y no se detectaron novedades.
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos.	5,00	Mensual	5,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> -No se registraron novedades; por tanto, el literal obtiene el máximo de la calificación asignada a este parámetro.



Literal / ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal / ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal / ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
<b>1. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>					
k)	Planes y programas de la institución en ejecución.	10,00	Mensual	10,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> -No se registraron novedades; por tanto, el literal obtiene el máximo de la calificación asignada a este parámetro.
l)	Contratos de crédito externos o internos.	4,00	Mensual	4,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> -No se registraron novedades; por tanto, el literal obtiene el máximo de la calificación asignada a este parámetro. -Se insta a la UPI que si no mantiene contratos de créditos internos, conservar esta fila con la debida nota aclaratoria.
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía.	5,00	Mensual	5,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> -No se registraron novedades; por tanto, el literal obtiene el máximo de la calificación asignada a este parámetro.
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional.	10,00	Mensual	10,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> -No se registraron novedades; por tanto, el literal obtiene el máximo de la calificación asignada a este parámetro.
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública.	4,00	Mensual	4,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b> -No se encontraron novedades; por lo tanto, el literal obtiene la máxima calificación del puntaje otorgado a este literal.
<b>Calificación obtenida por la cantidad de información publicada</b>		<b>100,00</b>		<b>100,00</b>	



Literal / ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal / ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal / ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
<b>1. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>					
<b>APLICACIÓN DE PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DEL LITERAL</b>					
p)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional	-10,00	Mensual	0,00	N/A
q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10,00	Mensual	0,00	N/A
r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10,00	Mensual	0,00	N/A
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10,00	Mensual	0,00	<b>INFORMACIÓN COMPLETA:</b>  *Los casilleros "Link para descargar el Acta de la Sesión" correspondientes a las actas 263-O-27-12-2022, 261-O-20-12-2022, 260-O-13-12-2022, 20-O-01-02-2022, 159-E-17-07-2021, 152-O-22-06-2021, 127-O-23-02-2021, 123-O-19-01-2021, 122-O-12-01-2021, 117-E-29-12-2020, 111-O-08-1-2020, contienen la nota aclaratoria "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE, acta se encuentra en proceso de elaboración". Los casilleros "Link para descargar el Acta de la Sesión" correspondientes a las actas 228-E-021-06-2022, 219-E-04-05-2022, mantiene la nota aclaratoria "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE, Acta en proceso de firmas de las autoridades"
Art. 15	El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y gastados en cada campaña electoral	-10,00	Anual	0,00	N/A
Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10,00	Anual	0,00	N/A
Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del literal / ítem), según el estado en el que se encuentre la información publicada.					
<b>2. EVALUACIÓN DE LA INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA</b>					
1.	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo electrónico al link: CONTÁCTENOS	2,00	Mensual	2,00	Interacción con la ciudadanía: El municipio de Quito cuenta con los siguientes medios de comunicación para atender requerimientos de la ciudadanía, teléfono PBX(593-2)3952300, call center 1800 453789 y dirección electrónica: servicios ciudadanos@quito.gob.ec.
2.	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del plurilingüismo	2,00	Mensual	1,00	En el portal web www.quito.gob.ec se publica nota aclaratoria "El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, trabajará en alternativas para garantizar accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y promoción en el uso plurilingüístico."
<b>Calificación obtenida por la cantidad de información publicada</b>		<b>4,00</b>		<b>3,00</b>	
<b>CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA</b>				<b>100,00</b>	
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA</b>				<b>Cristina Cevallos H.</b> <b>Especialista de Gestión de la información.</b>	

**NOTA: Se deja constancia de que las observaciones que no sean subsanadas en el siguiente mes, dará lugar a una calificación de 0,00 de conformidad con lo dispuesto en el instructivo de evaluación anexo a la Resolución No. 007-DPE-CGAJ.**

PUNTAJE	VALORACION POR ÍTEM
2	a1), a2), a3), a4), e), f)
4	l), o)
5	b1), b2), g), h), j), m)
10	c), d), i), k), n)
Si no publica ningún tipo de información y/o el casillero se encuentra en blanco, sin incluir nota aclaratoria, tiene calificación de 0.	
Si no publica ningún tipo de información y tiene nota aclaratoria la calificación equivale al puntaje asignado en la tabla.	

Parámetros calificación según la interacción con la ciudadanía (respuesta correo electrónico)	
2,00	Si contesta el mismo día
1,00	Si contesta al día siguiente
0,50	Si contesta dentro de la semana

CALIFICACIÓN OBTENIDA POR:	
Información completa	100% del puntaje asignado
Información desactualizada	50% del puntaje asignado
Información incompleta	25% del puntaje asignado
Sin información	0% del puntaje asignado

PUNTAJE	CALIFICACIÓN ACCESIBILIDAD WEB PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EL USO DEL PLURILINGÜISMO: Si cuenta con algún mecanismo para garantizar accesibilidad web a grupos de atención prioritaria
2,00	Si cuenta con algún tipo de accesibilidad para grupos de atención prioritaria en cumplimiento de la Norma INEN ISO 40500 y su Reglamento: (descripción discapacidad sensorial: auditiva, visual y de lenguaje: descripción de imágenes y subtítulos de videos, el código fuente del sitio web debe ser programado con codificación que puedan ser leídas por sistemas como JAWS o NVDA que son lectores de pantallas para convertir contenidos en sonidos para atender la discapacidad visual, lengua de señas para discapacidad auditiva, fotosensibilidad); traducción kichwa contenidos acceso información pública para población indígena, u otros).
1,00	Publica una nota aclaratoria indicando que iniciará algún proceso de accesibilidad para grupos de atención prioritaria.
0,50	Publica una nota aclaratoria indicando que no cuenta con ningún proceso de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria.